



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0312641

BARRANQUILLA 16 diciembre 2025.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0258411

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0258411
SVT-IU29-131-2025

Cordial saludo,

Atendiendo su comunicación de la referencia **EXT-QUILLA-2025-0258411**, en el que manifiesta "... me permito denunciar ante ustedes la remodelación y adecuación indebida, sin permisos, a menos no visibles, de casa inmueble patrimonio, ubicado en la calle 59 50 49. Se encuentran construyendo todo el tiempo, cambiando rejas, soldando hasta altas horas de la noche, andamios en la puerta, polisombras, entre otras"; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Al respecto le informamos que se solicitó visita por parte de la oficina de Gestión Urbanística al (los) inmueble (s) en mención a través del **SVT-IU29-131-2025** para confirmar si se desarrolla alguna actividad constructiva que derive en una infracción urbanística de conformidad a la **Ley 1801 de 2016** y de ser necesario iniciar el respectivo proceso polílico.

Atentamente,

**MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA**
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTINUEVE

Aprobado el: 16/diciembre/2025 04:57:18 p. m.

Hash: CEE-2bce3a8e9216b2cef87bbf482ada5fc1b477f2d4

Anexo:

Proyectó y elaboró	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
	Atalfo Antonio Mendoza Llinas	amendozall [15/diciembre/2025 09:23:29 a. m.]

Aprobó

Manuel Alejandro Vega Noguera

mvega [16/diciembre/2025 04:57:18 p. m.]